



Independencia, 30 de marzo de 2023

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000012 - 2023 - MDI

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el pedido presentado por el despacho de Alcaldía para saludar al Distrito de Los Olivos por sus 34 años de Creación Política; y.

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ley N° 25017 se crea en la provincia de Lima el Distrito de Los Olivos, uno de los distritos emblemáticos que conforman la llamada Lima Norte, con un crecimiento constante conformado por personas emprendedoras que buscan el desarrollo de su distrito.

Que, el 06 de abril de 2023, el distrito de Los Olivos cumple 34 años de creación política, por ello la Municipalidad Distrital de Independencia en un acto de hermandad y reconocimiento considera expresar el saludo correspondiente a este moderno distrito, encaminado a seguir por la senda del desarrollo y progreso constante.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, y con el voto por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal presentes.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR NUESTRO SALUDO Y FELICITACIONES AL DISTRITO DE LOS OLIVOS, representado por su **Alcalde Dr. Luis Felipe Castillo Oliva**, al conmemorarse 34 años de creación política, deseándole éxitos en esta nueva gestión municipal, para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal Institucional y su correspondiente notificación a la Gerencia de Secretaria General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA
PEDRO MISES RIVADENEYRA ARANGÓYIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE

